



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 18 de octubre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13623/2022, mediante el cual el Señor Rector de esta Universidad, CPN Víctor A. MORIÑIGO, solicita la adquisición de dos (2) vehículos automotores cero Kilometro; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad urgente de contar con los automóviles dado que en la actualidad no se dispone de vehículos para el traslado de autoridades, tanto en Rectorado como en la Facultad de Turismo y Urbanismo, teniendo en cuenta que los autos que estaban destinados a esa función fueron recientemente rematados a causa del desgaste sufrido, según lo informado a fs. 1.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 626/2022, de fecha 21 de Septiembre de 2022, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 125/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 29 de Septiembre del corriente año.

Que a fs. 34/37 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registró una (1) propuesta, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 38/39.

Que a fs. 124/125 interviene la Comisión Evaluadora de ofertas, emitiendo el Acta correspondiente, donde entiende que la única oferta recepcionada resulta económicamente inconveniente, dado que el monto ofertado duplica el presupuesto oficial. Por este motivo, considera conveniente declarar fracasado el presente llamado a Licitación Privada.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Licitación Privada n° 125/2022 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas